SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

tiempo, de una conformidad = Dixeron q
en el dho Dn Martin Serrano de Espexo con
curren la Buena Vida, quieto natural suficiencia
y demas prendas que expresa dha carta orden, para
que exerzer pueda dho oficio de rexor en lugar del
dho Capitan Dn Gines de los Rios Teran y que no tiene
otro oficio incompatible, trato y interese ni es merino
en cuentas de ministraciones ni a vastos publicos, ni
otra nubidad alguna que ynhabilitarle pueda para el
uso y exercicio del expresado oficio
Con lo qual se acavo esta ayuntamto y asimismo se acor
do que respecto de que hallandose en esta Villa el
Muy Reverendo Pe Provincial de esta provincia de
San Juan Bautista en su combento que esta ex
tramuros della se le propuso por esta Villa predicadores
para la quaresma proxima pasada, las de el año que bie
ne de diez y nueve y veinte por medio de los Señores
Dn Fernando Juanes y Dn Antonio Ortega Manos comisa
rios nombrados para este efecto, y no pudo lograrse q
predicasen los sugetos que a dho Padre Provincial se les
propusieron; y que manifestando deseo de complacer a esta
Villa dho Reverendo Padre, ofrecio y dio palabra a dhos
Comisarios predicaria la quaresma de dhos años de diez
y nueve el Reverendo Pe Lector Fr Antonio Pasqual guar
dian que a sido de este dho convento, y la de dho año
de veinte el Reverdo Pe Fr Pedro Ortega guar
dian actual del Xmo de nuestra Señora del
Orito, cuia palabra se acepto por esta Villa